Tena Cund, Julio 02 de 2026.

Señores:
Empresa de servicios Públicos de Tena ACUATENA S.A E.S.P
Dra. Diana Lorena Maldonado Robles
Gerente General

ASUNTO: ACEPTACION CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

Mediante la presente me permito presentar aceptación para ejecución del contrato que tiene por objeto: **REPARACION DEL VEHÍCULO COMPACTADOR DE PLACA OFK 584 DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TENA ACUATENA S.A E.S.P.**

Dentro del cual se desarrollarán las actividades que se describen a continuación:

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT
1	VFM271288	CULATA 4HK1 COMPLETA PARA MONTAR	1
2	FM	EMPAQUE CULATA ISUZO	1
3	FM	EMPAQUE MULTIPLE ESCAPE ISUZO	1
4	FM	EMPAQUE TAPA VALVULAR ISUZO	
5	TR	TERMOSTATOS FTR ISUZO	2
6	FM	KIT X 6 UNIDADES DE INYECTORES	1
7	FM	INSUMOS	1
8	RR	RECTIFICADA PRUEBA HIDROSTARICA / DESARME Y ARME DE CULATA	1
9	MDMXESP14	MOBIL DELVAL ESP 15W40 1/4	22
10	HOX3757	FRANIG ACEITE CHEVROLET FVR HINO	1
11	MDO	MANO DE OBRA	1
12	FM	SERVICIO DE GRUA	1
13	FM	MANGUERE DE RADIADOR Y ABRAZADER	1
14	FM	REVISION DE ARRANQUE	1
15	V18	EMPAQUE DE CULATIN ISUZO	1
16	V18	CASQUETERIAS DE EJE DE LEVAS ISUZO	8
17	V30	REPARACION Y SONDIADA DE RADIADOR	1
18	RS14R	REFRIGUERANTE ACDELCO ROJO GALON	6

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL:
El objeto a contratar se realizará en el lugar donde se encuentre el vehículo compactador y/o que puede ser Parqueadero La Gran vía.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1.- Prestar en forma eficiente y oportuna la prestación del servicio contratado, así como aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del contrato.

2.- Guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general sobre todos los asuntos que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión del presente contrato.

3.- Presentar las cuentas de cobro y/o facturas acordes a la prestación del servicio.

4.- Obrar con buena fe y evitar en la ejecución del presente contrato todo tipo de dilaciones que puedan presentarse y que lleguen a obstaculizar su normal ejecución.

5.- Informar oportunamente a LA EMPRESA sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.

6.- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho derivado de la ejecución del contrato.

7.- Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato

Plazo ejecución: Ocho (08) días

Valor: CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTO OCHENTA Y UN PESOS ($46.435.681) M/cte.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

EDINSON CUADRADO SIERRA.
C.C. No. 79.880.586 de Bogotá.
Contratista.